



= MEMORIA DESCRIPTIVA =



DESCRIPCION DE LA CAMA.- Se compone éste modelo de las siguientes partes principales: Jergón de armadura de madera y sobre ella la tela metálica articulada en su parte media; respaldo para colocar la almohada y pies sostén de la cama.

La figura 2ª representa la parte constitutiva del jergón y compuesta de los largueros "ab" y "a'b" de 1,80 metros cada uno de longitud en madera entintada al color nogal, estos largueros pierden su continuidad en su porción media "mm" la cual al articularse por "t" permite enteramente doblar ambas porciones de cada larguero en la forma indicada en las figuras 5 y 6. Este sistema de articulación es conseguido por medio de las bisagras fundidas de hierro maleable "opq" y "o'p'p'q" representadas en las figuras números 10 y 9, de las cuales las "op" y "pq" son fijas y las "o'p'" y "p'q'" son articuladas desmontandose en la forma de la figura número 10, montandose según indican las figuras números 8 y 9 para recibir en sus armellas la clavija "c" sujeta al larguero en "d" y sostenida por la cadena "r" de seguridad. Las dimensiones y estructura de cada bisagra se hallan fielmente representadas en la figura nº8 en la cual pueden apreciarse los tornillos "l" pasantes verticalmente en el larguero y sostenidos por tuercas en su otro extremo permitiendo así fijar al mismo las bisagras y asegurando su adherencia y al propio tiempo la rigidez de la cama una vez montada como expresa la figura nº1.

Los largueros "ab" y "a'b" vienen a recibir en "a" "a'" "b" "b'" la unión del piecero "aa'" y cabecero "bb'" verificandose dicha unión por los tornillos pasantes de 0,10 metros de longitud "f" "f'" "f'" "f'" y cuyas puntas van introducidas por la parte inferior del conjunto en las respectivas tuercas aseguradoras; las dimensiones de las barras cabecero y piecero son 0,70 x 0,065 x 0,03 metros; el piecero lleva en "n" y "n'" alojadas las cabezas de los dos tensores "nñ" y "n'ñ" o tornillos de 0,25 metros cuya misión consiste en unir dicho piecero o barra fija con "xx'" o sea la barra corredera encargada de recibir la tela metálica por "vv'" permitiendo el dispositivo que al efecto lleva, el cual será descrito al tratar de la mencionada tela metálica, conseguir pueda tensarse en todo momento accionando sobre los tornillos tensores y lograndose así mantener en conveniente estado de uso la ya expresada tela metálica, circunstancia muy de tenerse en cuenta en el presente modelo. La barra "aa'" lleva en "e" (figuras 2 y 6) una armellita para alojar el piquillo de la aldabilla situada en la parte "e'" del piecero, lograndose mantener con ella, una vez montada, el cierre de la cama en la forma expresada en la figura nº6.

La parte "ss' s' s'" es la denominada barra corredera atravesada por los tornillos tensores en "ñ" y "ñ'" y la cual por su lado "s' s'" lleva una serie de hembrillas abiertas para recibir las varillas de hierro dulce a las cuales van engarzadas las terminaciones del tejido de la tela metálica; todo este dispositivo va cubierto al exterior con las tiras alquitranadas protectoras "dd' d' d'" . La barra de cabecero "bb'" lleva asimismo igual disposición de serie de hembrillas con idénticos fines respecto a la tela metálica .

La tela metálica constituye por su peculiar estructura una parte muy característica del presente modelo por hallarse dotada de una cenefa "yy" y "y'" (figuras números 2 y 7) cuyo tejido de dirección normal al restante de la tela metálica permite doblar ésta, pues actuando la citada cenefa de bisagra se consigue así que sin formar bolsa quede perfectamente plegada dicha tela y en la forma adecuada para su facilísimo transporte según indica la figura



...número 6, en la cual se le aprecia como queda en la parte interior del conjunto y resguardada por éste toda la tela metálica de sujeción para que no sobresalga se hace por dos pequeños orificios de que se provistas las porciones del larguero en la proximidad de las bisagras. El tejido es el indicado en la figura número 7 en donde pueden fácilmente apreciarse las porciones "zz'" y lo mismo en la figura número 8 correspondientes a las partes reforzadas del tejido a fin de darle más consistencia. Por los orificios citados pasa una varilla alojada dentro de la cenefa para evitar sobresalir.

La figura número 9 representa la parte de la cabecera de la cama con el soporte "hjh'j'" para colocación de la almohada y el cual puede verse claramente en su disposición de uso en la figura número 1 en "h'j'" en donde queda apoyado sobre los topecitos "l'l'" de las figuras números 1, 2, 3, 5 y 6, los cuales son a su vez retenidos por las cabezas en goma de sébo de los tornillos "b" y "b'" (figura número 2) uniones del cabecero con los largueros. El respaldo para la disposición de la cama plegada tiene que describir el arco "ii'i'" (figura número 9) para venir a quedar como indica la figura número 6 en "hjh'j'" apoyadas perfectamente sobre los largueros doblados las partes "hj'" y "h'j'". La parte "kk'k'k'" (figuras números 3 y 4) es el pie apoyado de la cama en su parte correspondiente a la cabecera y cuya inclinación se aprecia en la figura número 1 en donde aparece sostenida ésta por la barra "ll' ll'" que apoya en los largueros; éste pie gira en arco según se ve en la figura número 5 en "k'k'" siendo el arco descrito el "uu'u'" para venir a quedar absolutamente oculto por las correspondientes porciones de la articulación de los largueros cuando el conjunto aparece plegado como en la figura número 6.

La figura número 4 representa la parte de los pies de la cama en la cual se aprecia en el respaldo de la cabecera, en ella puede apreciarse la barra de sujeción "ll' ll'". El pie o apoyo de ésta parte gira también como indica la figura número 5 en "ww'w'" para venir a quedar también enteramente oculto bajo los largueros. En la figura número 1 se puede ver colocado en "ww'w'".

- MANERA DE USAR LA CAMA -

Encontrándose la cama plegada según se ve en la figura número 6, se procede primeramente a sacar de su armella "e" a la aldabilla "e'" (figuras números 6 y 2) y una vez extraída la varilla sujeción de la tela metálica, se apoya esto continuo sobre el suelo la parte correspondiente a dichas aldabilla y armella para ir luego lentamente separando las dos porciones rebatibles del conjunto de la manera indicada en la figura número 5, suponiendo en ella que el suelo se encuentre en la dirección de la flecha, hasta lograr atravesar la tela metálica hecho que tendrá lugar cuando las articulaciones enfrentadas en el espacio "x" de la figura número 10 de uno de los largueros se pongan en ajuste como se indica en la figura número nueve pudiéndose en tal momento ya introducir la clavija "c" por los cuatro orificios que como "p'" y "p'" señalados en la figura número 10 corresponden a la bisagra inferior o no fija, terminada ésta operación se acciona sobre el mismo larguero aún desarticulado y se actúa lentamente sobre el mismo hasta que la posición de ajuste sea tal que permita pasar sin dificultad la otra clavija con la cual se tiene vuelto hacia abajo el conjunto de la figura número 1. A continuación se da a los pies o apoyos el giro hacia afuera expresado en la figura número 5 para que vayan a tomar estos y el respaldo la posición marcada en la figura número 1 con lo cual se tiene la cama armada y en disposición de uso.

- RECLAMO PARA SOLICITUD DE LA PATENTE -

Cada día se hace notar más la necesidad de poderse contar con una cama que uniese a sus condiciones de poco coste la facilidad para su transporte tanto por reducción al mínimo de sus factores peso y volumen cuánto que para ello no habría de sacrificarse la solidez del artefacto y el fácil

y sencillo manejo de armado y desarmado al alcance de los más hábiles y menos cuidadosos. Todos estos factores no era empresa fácil armonizarlos por cuanto surgían al iniciarse y desarrollar el estudio del objeto pretendido en abierta incompatibilidad, tanto más manifiesta cuanto que en todo momento no se apartaba la obsesión de no abandonar la idea de lograr un producto que ante todo fuese esencialmente práctico para con semejanza de calidad podersele franquear las puertas de la aceptación mercantil en concurrencia con otras fabricaciones similares aunque defectuosas en su relación con el objeto de la patente solicitada bajo el título "CAMA PLEGABLE MODELO "CAMPA" 1926", cuya cama es de volumen reducido al mínimo pues con sus dimensiones 0,90 x 0,70 x 0,23 metros, su estructura especial permite acuartelarse en espacio reducido gran ventaja esta para efectuar su transporte en vehículos y muy especialmente sobre caballerías, pues además su peso no excede de doce kilos quinientos gramos aproximadamente para las maderas de uso corriente en estas construcciones y todo aumento sobre esta cantidad vendrá determinado por la densidad de las maderas utilizadas como materia prima de fabricación. En punto a resistencia se halla calculada para soportar acostada una persona con peso no superior a ciento veinte kilogramos enorme contraste si se compara con su ligereza. Es pues la cama de campo por excelencia como asimismo de excursión, este aparte de sus ventajas para locales en los cuales se trate de aprovechar espacios sin detrimento de las condiciones higiénicas de los mismos al hacer tanto este como otro modelo cualquiera de cama. Pero en dónde verdaderamente resalta más su aplicación es para tropas en campaña tanto para estacionamientos eventuales como para montar por medio de ella los hospitales temporalmente inmovilizados de campaña de las divisiones en el campo de batalla, los hospitales temporales y de evacuación, así como las enfermerías de etapas. También pudiera ser aceptada para determinadas corporaciones como Guardia Civil y Carabineros cuyos individuos se hallan sujetos a traslados frecuentes y acuartelamientos a veces en locales reducidos cuando presten temporalmente ciertos servicios de campo. También pudiera optarse por este modelo para la cama militar de las clases del Ejército de primera y segunda categoría.

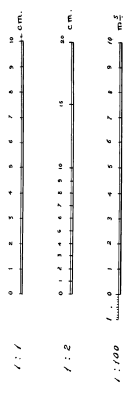
Cádiz 17 de Abril de 1926.

N O T A

Se reivindica que el objeto de la patente sobre la que recaerá la concesión consiste en UNA CAMA PLEGABLE Y ADAPTAR ASI MISMO PARA SU CONDUCCION AL TRANSPORTE A LOMO DE GANADO Y EN GRAN NUMERO EN VEHICULOS POR EL REDUCIDO ESPACIO QUE OCUPA .

Madrid 27 de Abril de 1.927

Por poder
Francisco España Cantor



Cádiz 17 de Abril de 1908.

Francisco Pardo

Francisco Pardo



Fig. n.º 17.
Escala 1:1.

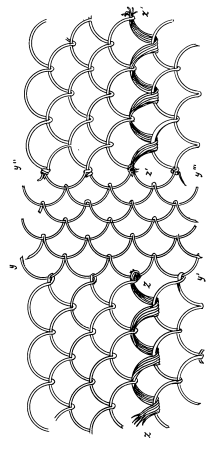


Fig. n.º 8.
Escala 1:2



Fig. n.º 9.
Escala 1:2.

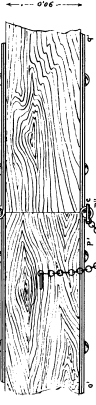


Fig. n.º 10.
Escala 1:2

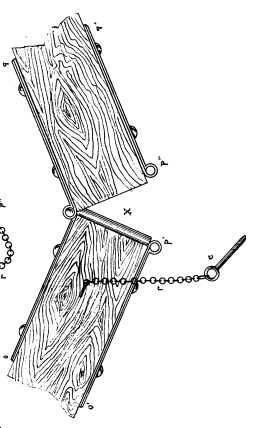


Fig. n.º 6.
Escala 1:100

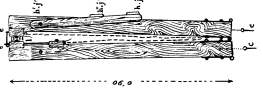


Fig. n.º 5.
Escala 1:100

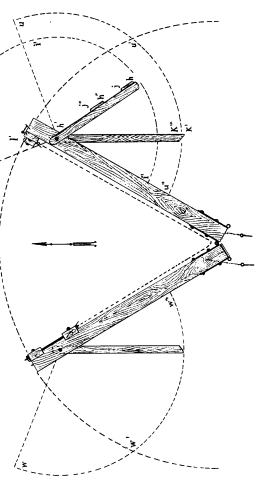


Fig. n.º 2.
Escala 1:100

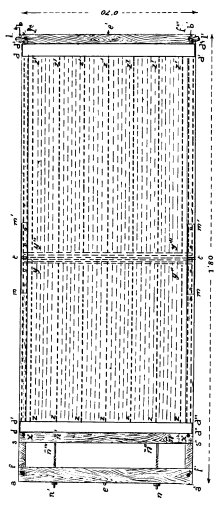


Fig. n.º 4.
Escala 1:100.

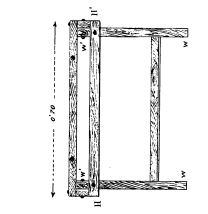


Fig. n.º 3.
Escala 1:100

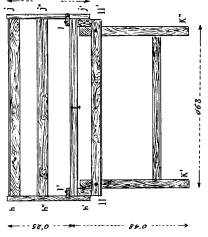


Fig. n.º 1.
Escala 1:100

